

ACTA DE CONSTITUCION ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de Piedecuesta, Santander, siendo las 08:00a.m, del día 9 de junio del año 2026, se reunieron en la Cra 4W-17-56 T1-Ap 804 las siguientes personas fundadoras, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de fundación.

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (Ciudad o Municipio)
JUAN MANUEL GÓMEZ GARCÍA	CC 1072646583	Piedecuesta
YIA SATORI OCHOA RIVERA	CC1094244132	Piedecuesta
SOFÍA AMATISTA GÓMEZ ALDANA	CC1021314500	Piedecuesta

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos y Representante Legal.
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a **JUAN MANUEL GÓMEZ GARCÍA** y como **SECRETARIO** de la reunión a **YIA SATORI OCHOA RIVERA** identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales de los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 356 a 364 del

Estatuto Tributario Nacional, la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales y demás normas concordantes, denominada **FUNDACIÓN EONARIA**.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la **FUNDACIÓN EONARIA**, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y representación legal:

a. Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal Principal:

Nombre: JUAN MANUEL GÓMEZ GARCÍA
Documento de identificación No. CC 1072646583

b. Junta Directiva:

PRINCIPALES:

Nombre	Documento de identificación No.
JUAN MANUEL GÓMEZ GARCÍA	CC1072646583
YIA SATORI OCHOA RIVERA	CC1094244132
SOFÍA AMATISTA GÓMEZ ALDANA	CC1021314500

c. Director Ejecutivo (Representante Legal Suplente):

Nombre: YIA SATORI OCHOA RIVERA

Documento de identificación No. CC 1094244132 de Piedecuesta

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones. Se anexa formato con las fechas de expedición de la cedula de los designados.

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye la FUNDACIÓN EONARIA han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de \$1.000.000 el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
JUAN MANUEL GÓMEZ GARCÍA	\$500.000
YIA SATORI OCHOA RIVERA	\$250.000
SOFÍA AMATISTA GÓMEZ ALDANA	\$250.000

La suma total de **\$1.000.000** se constituye en el patrimonio de la FUNDACIÓN EONARIA.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE
C.C. 1072646583

SECRETARIO
C.C. 1094244132